| Concejo Municipal Dosquebradas | REPUBLICA DE COLOMBIA | |
|---|---|---|
| | CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS | |
| | ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 001 ENERO 14 DE 2013 | |
| | CÓDIGO GP-RC-02 | NÚMERO DE PÁGINAS: 06 |

Siendo las 7:00 a.m. el Señor Presidente declara abierta la Sesión Extraordinaria convocada para el día lunes 14 de enero del año 2013 con el siguiente orden del día:

**1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.**

**2. HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.**

**3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**

**4. LECTURA DECRETO CONVOCATORIA Nº 007 DE ENERO DEL 2013.**

**5. INFORME DE COMISIONES PERMANENTE Y/O ACCIDENTALES**

**6. LECTURA DE COMUNICACIONES.**

**7. PROPOSICIONES.**

**8. VARIOS.**

## 1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno de Colombia

## 2. HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno del Municipio de Dosquebradas.

## 3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a llamar a lista y contestaron los siguientes Honorables Concejales:

1. PEDRO NEL ANGEL CARDONA.
2. JAMES CASTAÑO CASTAÑO.

3. MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA.
4. JORGE MARIO GARCIA GARCIA.
5. JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES.
6. RUBEN DARIO LONDOÑO.
7. GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ.
8. JHON JAIRO LLANOS ZAPATA.
9. WALTER RENE MOLANO MORA.
10. FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE.
11. MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO.
12. MIGUEL ANGEL RAVE ROJO.
13. JOSE ARLES RIVERA CANO.
14. MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO.
15. JHON FREDY SALAZAR PELAEZ.
16. CARLOS HUGO TORO RIOS.
17. CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY.

**La Señora Secretaria** le informa al Señor Presidente que hay Quórum decisorio.

**El Señor Presidente** le solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

## 4. LECTURA DECRETO CONVOCATORIA Nº 007 DE ENERO 11 DEL 2013.

**La Señora Secretaria** procede a hacer lectura del decreto Nº 007 de enero 11 del 2013, por el cual se convoca al Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas Risaralda a 20 sesiones extraordinarias que se realizaran los días 14 al 31 de Enero del 2013 y los días 13, 14 de Febrero del 2013, La Señora Secretaria informa al Señor Presidente y a los H.C que ha sido leído el decreto de convocatoria a sesiones extraordinarias.

**Interviene el Señor Presidente,** informa a los H.C que se convocó 18 días continuos y dos días 13 y 14 de Febrero, porque un compañero solicito el favor, el otro tema es que a mediados de este mes en estas convocatorias se van a presentar dos proyectos de acuerdo por parte de la administración, y en estos días se les puede dar la aprobación, es por eso que se convocó de esta manera. En estos momentos se va a repartir un proyecto de acuerdo de Gobierno y dos de Hacienda, el primero es por el cual se determina la estructura de la Administración Municipal de Dosquebradas, las funciones generales de las dependencias del sector central y se dictan disposiciones sobre la organización y funcionamiento de la administración, el segundo es proyecto de acuerdo por medio del cual se crea el fondo cuenta territorial de seguridad y convivencia ciudadana FONSET del Municipio de Dosquebradas, el tercero por medio del cual se modifican los artículos primero y parágrafo tercero del artículo tercero del acuerdo Nº 022 de 2011, modificatorio de los artículos 27, 30 y 32 del acuerdo 037 del 2002, estatuto de rentas del Municipio y citan otras disposiciones, el cuarto por medio del cual se establece la fecha de vencimiento ultimo para el pago del impuesto predial en el ejercicio de la vigencia fiscal; mientras se hacen los trámites legales, a partir del día de mañana vamos a empezar a invitar a los actores que tienen que ver con cada uno de estos proyectos, para empezar a socializarlos de manera oportuna.

**Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez Echeverry**, manifiesta que "con base en el acuerdo 022 del año 2011, se establecieron unos incentivos, para el calendario tributario para cada vigencia, en el cual se establecía que en la primera fecha se descontaba el 15%, en la segunda el 10% y la tercera fecha el 7% del valor del impuesto predial, hasta ahí en el acuerdo 022, había una voluntad férrea del Gobierno en establecer incentivos tributarios , pero esos si no se complementaban con un acuerdo adicional que fue el que planteamos aquí y se aprobó y era aprovechar lo que decía el artículo 77 de la ley 75 del 86, que era

aprovechar el avaluó fiscal, con el avalúo fiscal y el pronto pago del 15% lógicamente se dieron alivios tributarios importantes en la vigencia 2012, creo que el único problema que tuvimos en el año pasado era las reclamaciones que l agente hacía en torno al impuesto del año 2011, que como ustedes se acuerdan, fue partido en cuatro cuotas iguales, en cuatro años de la vigencia de este gobierno con ceo intereses, entonces ese avaluó fiscal nos ayudó a aliviar la carga tributaria en el año 2012, hoy se está haciendo una convocatoria a través de la Secretaria de Hacienda, amparados en el acuerdo 022 del 2011, donde se están planteando descuento del 15, 10 y 7 %, pero si no llevamos eso a un ejercicio que permita que la base gravable baje, en cualquiera de los aspectos, el ejercicio tributario del incentivo no tendría ninguna razón de ser, porque hecha la evaluación financiera les aplican el 15% y en la mayoría de los casos tomada la sobretasa ambiental, nunca supera el 13% efectivo de descuento, tuve la oportunidad de compartir en días pasados con el Señor Alcalde ese ejercicio, porque el año pasado a principio de año, en un grupo interdisciplinario que se planteaban este tipo de soluciones, me invito, este año tuve la oportunidad de hacerlo nuevamente y un grupo de amigos le propusimos al Señor Alcalde que buscara la posibilidad de no aplicar avaluó fiscal si no de bajar tarifa y mantenerlo en el espacio, en el tiempo mantener la tarifa y no esperar que cada año vayamos a hacer un acuerdo para aplicar avaluó fiscal, en ese sentido creo yo, no conozco, creo que no lo han radicado, pero creo que esa parte es la que va a plantear el Señor Alcalde, H.C nosotros hoy tenemos una responsabilidad histórica y es que tenemos en nuestra oportunidad la posibilidad de que no nos peguemos transitoriamente a una norma como lo establece el avaluó fiscal la ley 75 del 86, sino que lo apliquemos vía tarifa para que podamos hacer el ejercicio de mejor manera y podamos entregarle a la comunidad la posibilidad de que su impuesto predial sea menor, creo entender que el límite del impuesto sobre la tarifa no va a estar por encima del ocho por mil, amparados igual en lo que dice la ley 44 del 90, que la estructura tarifaria es del 1 al 16 por mil, pero creo que el piso va a hacer cuatro por mil en el estrato uno y eso también amparados en que aunque la ley 1450 plan desarrollo del 11, dice que ningún Municipio podrá cobrar una inferior al 5 por mil, hay una observación particular en el artículo 23 del mismo que dice que para los estratos 1, 2 y 3 cuyos predios no tengan un valor superior a 135 salarios mínimos se puede aplicar la tarifa entre el uno y el dieciséis a como lo considere el ejecutivo, o sea que como preámbulo a esto H.C, me parece que tanta guerra que se ha dado en torno a esto, a la aplicación del impuesto predial y todo lo que ha venido manifestando el comité cívico, me parece que en un buen momento nosotros tenemos que jugar con medidas tributarias de alivio para poder que efectivamente ese cascarazo que les pego la actualización catastral a la mayoría de los predios, sobre todo aquellos asentados en estratos 2 y 3 que es la mayor proporción de contribuyentes en el Municipio, pues pueda haber un alivio y en el e otro sentido, el H.C Jorge Mario García, hablaba sobre una posibilidad de que se respetara la vigencia fiscal para el pago del impuesto predial, una vigencia fiscal según la ley empieza el 01 de enero y termina el 31 de diciembre, en ninguna parte de la norma dice que tendrá que cobrarse el impuesto predial trimestralmente, simplemente se volvió costumbre para generar flujo de efectivo en las tesorerías, pero se volvió costumbre también que un contribuyente, su impuesto se lo cobran el primer trimestre, se aparcelan o paguen impuesto predial en cuatro trimestres y el que no cancela el primer trimestre le cobran intereses cuando la vigencia fiscal termina el 31 de diciembre y la mora en su impuesto predial vendría a causarse si no se paga el 31 de diciembre culminada la vigencia fiscal de acuerdo a lo que expresa el Ministerio de Hacienda, entonces me parece que ese es un ejercicio bien interesante para la discusión dentro de esto, me parece que esa es una medida interesante sin que eso aborte la posibilidad de que se cobre trimestralmente el predial, es simplemente que los beneficios por pronto pago se apliquen y que los contribuyentes puedan acceder a él, pero que si en el ejercicio del calendario tributario o en el ejercicio de la vigencia fiscal, no lo pagan durante ese año

2

entonces que por lo menos no les cause interese de mora y que cada contribuyente pague dentro del año en el momento que quiera, eso es como el espíritu de la propuesta que hacía en H.C Jorge Mario García y creo que en ese sentido fue acogida por el Señor Alcalde para que se presente esa posibilidad y analicemos nosotros en el debate muy profundo en el Concejo Municipal, las posibilidades de que esos acuerdos sean una realidad"

**Interviene el H.C Miguel Ángel Correa** manifiesta que "por ejemplo en mi caso que voy a opinar de algo que no tengo idea, vi los títulos de los acuerdos, me parecen que son muy interesantes, pero opinar sobre lo que no se tiene es como complicado y complejo, pero Señor Presidente, yo si le sugiero muy respetuosamente a usted y a la Secretaria en el sentido de que cuando radiquen los proyectos por favor tengan todos los soportes legales, porque llega aquí un proyecto de acuerdo, por ejemplo el de la restructuración, sin los soportes legales, es una tontería gastar tiempo y papel, entonces que si viene el estudio de la función pública, dice toda la parte presupuestal, entonces es mejor mirar que todo este con los debidos soportes.

**Interviene el Señor Presidente** manifiesta que con respecto a la inquietud del H.C, cuando se radique nosotros vamos a verificar que estén todos los soportes correspondientes y vamos a socializarlos con los personajes que tiene que ver también, o sea el día que nosotros lo radiquemos inmediatamente invitamos a las personas que tengan que ver con esos temas, se declara un receso.

**El Señor Presidente** reanuda la sesión y solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

## 5. INFORME DE COMISIONES PERMANENTE Y/O ACCIDENTALES

**El Señor Presidente** le solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

## 6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

**La Señora Secretaria** procede a hacer lectura de comunicación enviada, asunto respuesta a oficio o radicación 4415 de 2012, proveniente de Secretaria de Educación, asunto respuesta a preguntas expuestas por los H.C en sesión presentada del plan de acción de la Secretaria de Educación.

**El Señor Presidente** pregunta a los H.C si alguno desea copia del informe y solicita a la Señora Secretaria tomar nota de quienes lo solicitan.

**El Señor Presidente** le solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

## 7. PROPOSICIONES.

**El Señor Presidente** le solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

**8. VARIOS**

**Interviene el H.C Carlos Hugo Toro** expresa que "para que no perdamos de vista y ojala revisemos muy cuidadosamente el informe que nos acaba de leer la Doctora Luz Miryam, con respecto al tema de la telefonía móvil celular, eso no es porque el Municipio haya tenido una destacada participación en los juegos departamentales, entonces vamos a darle al Municipio X o Y cantidad de recursos, eso es tema de normatividad Nacional y que de una u otra forma el Municipio ha perdido una cantidad de recursos a la hora de hacer la solicitud y presentar los proyectos ante la Gobernación y obviamente hacer el lobby correspondiente para que no solamente lleguen recursos por este concepto a la parte deportiva sino también al tema cultural, yo pienso que este año tenemos que ponernos todos a hacer equipo para que esos recursos lleguen a la ciudad, no olvidemos que Dosquebradas es el Municipio que más antenas tiene ubicadas por ser la parte alta de Pereira y eso tiene unas repercusiones en la ciudad, así digan los de Planeación y diga mucha gente que no, pues todo eso está en estudios a nivel internacional y pues no está bien de que la ciudad tenga una cantidad de antenas en los sitios más vulnerables, hablando lo que son el sector de San Diego, el Martillo, Japón, Frailes y una cantidad de lugares acá en la ciudad y que esos recursos no puedan llegar al Municipio para que se hagan inversiones en esos temas sociales que es lo que estamos necesitando más en los diferentes barrios, entonces aquí hay que hacerle el seguimiento para que el Municipio inscriba ante la Gobernación los proyectos, tanto a nivel deportivo como a nivel cultural y se le haga el lobby pertinente para que la gobernación asigne los recursos y que no estén devolviendo plata, porque también es cierto y conocemos de que a la gobernación le ha tocado devolver recursos por este concepto a la Nación, porque no se presentan los proyectos por parte del Municipio, entonces Presiente, necesito una copia de ese informe y que por favor le hagamos el seguimiento del caso al tema de la telefonía celular, que acá en el Municipio necesitamos esos recursos."

**Interviene el H.C Walter Rene Molano Mora**, manifiesta que " con relación a la comunicación, si la subsecretaria de deportes hiciera un cronograma, por ejemplo anticipadamente, cuando hablo del tema de todo el año, nosotros hoy podríamos aportarle mas al desarrollo de esas actividades, hay diferentes torneos, hay federaciones, si usted mira las páginas de las federaciones a nivel Nacional, hoy ya están en sus páginas los cronogramas del año 2013, con todas las actividades, colegio por colegio, torneos Nacionales, torneos zonales, todo tipo de actividades, si la dirección de deportes hace un cronograma también a la par con ellos y ese cronograma es expuesto ante la opinión pública, ante la comunidad y por supuesto ante nosotros los Concejales, nosotros podemos aquí servirles a ellos de puente, de gestores, para ayudarles a lograr ese cronograma de actividades para que sean un éxito,, pero si a principios del año siguiente, nos entran un informe de muchas cosas, es muy difícil así realmente aportar, yo le pido Señor Presidente, que se le envié una comunicación al Señor Director de Deportes, para que por favor nos haga llegar a nosotros los cronogramas de actividades del 2013, en cuanto al tema deportivo del Municipio de Dosquebradas, para nosotros mirar que podemos hacer y el siguiente aspecto es que yo, apenas recibí el primer proyecto de acuerdo de la administración, un proyecto muy complejo, interesante para estudiarlo y analizarlo, la idea es que cuando abramos el debate, que me imagino que será a partir del día de mañana, pues estén aquí no solamente el Secretario de *Gobierno, sino la*

Secretaria de Hacienda también, porque es que eso tiene que ver con recursos, entonces que estén los dos para que nosotros podamos hacerles preguntas y no que el uno diga que es el otro y el otro diga que es el otro, entonces mejor los dos y me parece muy importante que se les mande la comunicación de que vengan bien preparados en el tema, que nos hagan de una vez una simulación, todo bien especificado y que se haga un amplio debate sobre estos temas que me parecen muy complejos y hay que analizar".

**El Señor Presidente** le solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

**La Señora Secretaria** informa al Señor Presidente que se ha agotado el orden del día

**El Señor Presidente** le informa a la plenaria, que siendo las 8:49 a.m. del día 14 de Enero del año 2013, se da por terminada la sesión Extraordinaria y se convoca para el día de mañana 15 de Enero a las 7:00 a.m.

**JOSE ARLES RIVERA CANO**
Presidente

**LUZ MIRYAM RIVERA MARTINEZ**
Secretaria General

Elaboro y reviso: Dina Alexandra Villanueva Botero.